

Quito, 16 marzo del 2012

INFORME DE COMISARIA

Señores:
Socios COATBLAST CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

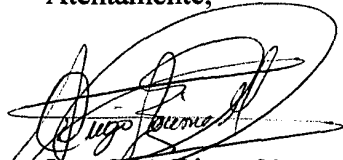
Según las Disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2011.

La Administración de la Compañía representada y ejercida por la Sra. Arq. Karina Chrzanowski, ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en la ley de Compañías y por la Junta General de Socios.

De la revisión a los Estados Financieros aplicados a la Normativa NIIF bajo el esquema de negocio en marcha y con el reciente inicio de actividades comerciales puedo mencionar que se encuentran plasmados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, siendo estos, la base para el inicio de actividades comerciales observando uniformidad y razonabilidad en las cifras.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2011 presentan razonablemente los aspectos necesarios para que la Compañía inicie sus actividades económicas cumpliendo con toda la Normativa Tributaria, Societaria, Municipal y Legal.

Atentamente,



Ing. CPA Diego Jácome M.
Comisario
Reg. No. 17-2968

